



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 55/2011.

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a ocho de diciembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, con el escrito y anexos de José Antonio Carreño Jiménez, Secretario General del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **067790**. Conste.

México, Distrito Federal, a ocho de diciembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito y anexos de cuenta del Secretario General del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, mediante el cual remite copia certificada de la sentencia dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por Omar Eusebio Blas Pacheco y otros regidores del Municipio de Santa Lucía del Camino, Estado de Oaxaca.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MCP